



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION

## PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

### AVISO DE FALLO CONCURSO PÚBLICO SUMARIO NÚMERO PCCPS/CCJ/JUÁREZ/03/2023, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE PARARRAYOS DE LA CASA DE CULTURA JURÍDICA EN CIUDAD JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA

La Directora de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Andrés Horcasitas" en Ciudad Juárez, Chihuahua, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 86 y demás relativos y aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por este Tribunal, hace del conocimiento público respecto del Concurso Público Sumario Número PCCPS/CCJ/JUÁREZ/03/2023, relativo a la contratación del servicio de mantenimiento al pararrayos de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Andrés Horcasitas" en Ciudad Juárez, Chihuahua, que de las empresas que presentaron sus propuestas, el resultado es el siguiente:

Empresa	Dictamen técnico	Dictamen económico
Grupo Azteca Construcciones, S.A. de C.V.	Favorable	Favorable
Constructora Eléctrica Fer, S.A. de C.V.	Favorable	Favorable
Carlos Lorenzo Martínez Burciaga	Favorable	No favorable

De conformidad con la información señalada en la tabla anterior, se determinó solvente y con la mejor propuesta económica, la presentada por la empresa Grupo Azteca Construcciones, S.A. de C.V.

En aras de cumplir con la administración eficiente y eficaz de los recursos económicos de la Federación, la directora de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Andrés Horcasitas" en Ciudad Juárez, Chihuahua, autoriza la contratación correspondiente que se adjudica a la empresa Grupo Azteca Construcciones, S.A. de C.V., por la cantidad de \$392,927.91 (Trescientos noventa y dos mil novecientos veintisiete pesos 91/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado.

Se agradece la participación de todas las empresas involucradas en el concurso público sumario antes mencionado.

Ciudad Juárez, Chihuahua, 27 de septiembre de 2023

**A t e n t a m e n t e**

**Mtra. Claudia Murillo Medina**  
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez, Chihuahua

RnRLLkpiNcrw5u3nNJzXqBYxzvm2AWY7IGI3OQnI3JUC=